

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA
ABSOLUCION DE RECURSOS DE APELACIÓN
PROCESO DE NOMBRAMIENTO LEY 30957 - AÑO 2019
FE DE ERRATAS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	FUNDAMENTO DE LA APELACIÓN	FUNDAMENTO DE LA ABSOLUCIÓN	ABSOLUCIÓN DE APELACIÓN	CONDICIÓN
72 (*)	QUEZADA FUENTES CARMEN LUZ	29729440	Indica que no se ha considerado la existencia de su vinculo laboral al 13 de setiembre del 2013	En el presente caso la Comisión ha observado que la recurrente en su expediente de postulación presentó una Constancia de Trabajo desde el 01 de febrero del año 2014; en su escrito de reconsideración presenta un Contrato de febrero a abril del 2013 y en su escrito de apelación presenta un contrato de julio a setiembre del 2013; por lo que al existir incongruencias en dichos documentos; no se ha acreditado fehacientemente la existencia de su vinculo laboral al 13/09/2013. Siendo que la constancia fue firmada el 28 de octubre del 2019.	INFUNDADO	NO APTO

The bottom of the page contains several handwritten signatures and scribbles. On the left, there is a large, circular scribble with a signature inside. To its right, there is another signature. A long, thin line extends from the bottom of the circular scribble towards the right side of the page.

A small, handwritten mark or signature on the right margin of the page, consisting of a vertical line with a loop at the top and a small hook at the bottom.